

¿Qué COSIE me corresponde?

Guía rápida para solicitudes de dictamen en el IPN

En el IPN hay reglas para seguir siendo alumno regular: no pasarte de 9 semestres, no acumular mas de 2 unidades de aprendizaje reprobadas y cumplir con los dictámenes previos. Si no cumples, el SAES te pone "fuera de reglamento" y pierdes tu derecho a reinscribirte. Pero no todo termina ahí: con un dictamen del COSIE puedes recuperar ese derecho. Ese dictamen es tu pase especial para seguir adelante con tus estudios.

¿Qué es el COSIE?

El COSIE es el Comité de Situación Escolar. Su trabajo es escuchar las solicitudes de los alumnos que necesitan un dictamen para seguir adelante. La idea es ayudarte a regularizar tu camino en la escuela y, si es necesario, devolverte la calidad de alumno, siempre respetando la normatividad. Al final, lo que recibes es un dictamen: un documento oficial que dice cómo se resuelve tu situación.



Tipos de COSIE

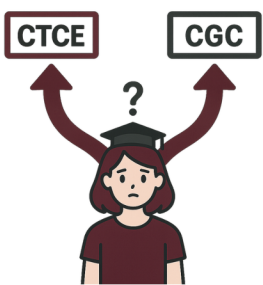


CTCE (Consejo Técnico Consultivo Escolar)

El CTCE es la primera instancia. Aquí se revisan los casos de alumnos que todavía están dentro de los 9 semestres reglamentarios. Si estás en tiempo, este comité puede autorizar tu reinscripción, dejarte recursar materias o presentar exámenes a título de suficiencia (ETS).

CGC (Consejo General Consultivo)

El CGC es la segunda instancia. Aquí llegan los casos más delicados: cuando ya pasaste los 9 semestres, cuando pediste dos veces dictamen por lo mismo en el CTCE, o cuando ya tienes un dictamen previo del CGC. Ellos deciden si se amplía tu tiempo o si te dan una última oportunidad para concluir tus estudios.



¿Cómo saber si me toca CTCE o CGC?

Muy fácil:

- Si sigues dentro de tus 9 semestres → CTCE.
- Si ya pasaste el tiempo reglamentario → CGC.
- Si ya pediste dos dictámenes por lo mismo en CTCE o ya tuviste un dictamen del CGC → CGC.

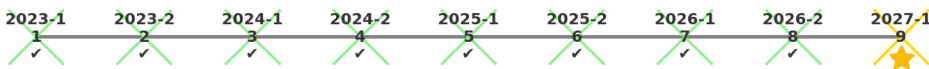
Tiempo reglamentario: ¿Cómo lo calculo?

Tu tiempo máximo es de 9 semestres. Empieza a contar desde tu primer semestre de ingreso (el año y número que aparece en tu boleta). Ejemplo:

- **si tu boleta dice 2023, ese es tu primer periodo. Vas contando: 2023-1 (1), 2023-2 (2), 2024-1 (3)... hasta llegar al noveno semestre. En este caso, tu último semestre sería 2027-1.**
- Si pediste una baja temporal, ese semestre no se cuenta: se recorre un periodo más.



Ejemplo sin baja temporal (último semestre 2027-1)



Ejemplo con baja temporal en 2024-2 (último semestre 2027-2)



¿Qué es un dictamen?



Un dictamen es como un permiso especial. Es el documento oficial que dice: "sí, puedes seguir siendo alumno del IPN". Con él recuperas tu derecho a reinscribirte y continuar tus estudios, en caso de cumplir lo que en él te indiquen.

Causas comunes para solicitar dictamen

Porque quizá reprobaste 3 o más unidades de aprendizaje, porque tus unidades de aprendizaje están desfasadas, porque no cumpliste un dictamen previo o porque no te reinscribiste a tiempo. **En todos estos casos, el dictamen es la forma de regularizarte.**

¿Qué significa tener una Unidad de Aprendizaje desfasada?

Una Unidad de Aprendizaje (UA) desfasada es una materia que no acreditaste en el semestre que correspondía y quedó pendiente en tu trayectoria escolar.

Tipos de desfase

- **Desfasada 1ª vez:** No acreditaste la materia en el semestre que tocaba.
- **Desfasada 2ª vez:** Tampoco la acreditaste en la siguiente oportunidad (recursamiento, título de suficiencia o arrastre).



¿Cuánto tarda el trámite?

El dictamen no se resuelve al instante. Tienes que esperar todo el semestre para conocer la respuesta. Mientras tanto, puedes inscribirte al Programa de Tutorías para mantenerte activo en la escuela.

¿Cómo lo pido?

Quando haya convocatoria o Gestión Escolar te lo pida, **entra a la página del CECyT**, menú **Estudiantes** → **Gestión Escolar** → **Ventanilla de Atención Virtual**. Selecciona tu modalidad y en **Trámites de Trayectoria Académica** elige **Dictamen de COSIE (CTCE o CGC)**. Llena tu solicitud, imprime el PDF, fírmalo y **entregalo en Gestión Escolar**. Solo así tu trámite será válido.

- ⚠ Si no entregas la solicitud firmada o usas un formato equivocado, tu trámite no procede y tendrás que esperar al siguiente semestre para volver a intentarlo.



Si algo no te queda claro, acércate a Gestión Escolar. Siempre habrá alguien para orientarte y acompañarte en el proceso.